Fondo ganadero

EXCLUSIVO PARA DIRECCION ADMINISTRATIVA

COMITE DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 51 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2012

RESOLUCION Nº 16.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas D.A Nº 913/12 de fecha 27 de noviembre del 2012, de la Dirección Administrativa.

CONSIDERANDO: Que, por la misiva de referencia se informa, que en fecha 06 de noviembre de 2012, se ha recibido en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de dos (2) sobres-ofertas, los cuales se presentaron dentro del plazo permitido; por consiguiente se han tomado en cuenta para los análisis correspondientes a las siguientes:

1. OFFICE SERVER de Nelson Maldonado;
2. FUSION S.A.

Seguidamente, se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60 del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03 y la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 de los cuales se constató lo siguiente:

Descripción	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	FUSION S.A.
Formulario de oferta debidamente firmado, completado y preparado.	NO CUMPLE en el LOTE 1	NO CUMPLE EN LOS LOTES 1, 2 y 3
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	Cumple	Cumple
Los documentos hayan sido debidamente firmados	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple	Cumple
Constancia SIPE firmada conforme Res. DNCP N° 1915/11	No presenta	Cumple

I. OFFICE SERVER de Nelson Maldonado

Este oferente presentó errores en la planilla de precios del Lote 1, inserta en el Formulario N°3 - Formulario de oferta de la Sección VI del PBC del llamado, conforme se detalla a continuación

- Lote 1 – Insumos de oficina:
  - Presenta alteradas las casillas de "descripción" del ítem Nro.23 - Floting común cobertura de plástico y del Ítem N°62 – Pizarra acrílica colgante 1 metro x 1,25 en blanco, así como también presenta códigos de catalogo diferentes a los determinados en la planilla de precio insertas en el Formulario N°3 - Formulario de oferta de la Sección VI del PBC del llamado para los ítems N°4 – Discos DVD – R, Ítem N°11 – Cintas para máquinas de escribir eléctrica AEG OLIMPIA, Ítem N°39 – Carpetas colgantes con archivadores metálicos y el del ítem N°59 – Cuadernos de 50 hojas tapa dura y teniendo en cuenta que el punto 12. Formulario de oferta de las IAO dice *"Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar sus contenido,* así como también se considera que este documento es sustancial conforme lo determinan los artículos 58 y 60del Decreto 21.909/03.

Por tanto corresponde rechazar la oferta del oferente OFFICE SERVER de Nelson Maldonado para el Lote N°1 Insumos de oficina por alterar el contenido de la planilla de precio inserta en el Formulario N°3 - Formulario de oferta de la Sección VI del PBC del llamado, conforme lo establece el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordante con el art. 58 y 60 del Decreto N°21.909/03 y con el art. 26 de la Ley N°2051/03..

II. FUSION S.A.

Este oferente presentó errores en las planillas de precios de todos los lotes del llamado, insertas en el Formulario N°3 - Formulario de oferta de la Sección VI del PBC del llamado, conforme se detalla a continuación

- Lote 1 – Insumos de oficina:
  - Presenta las casillas de descripción del ítem Nro.5 - DVD + R, en blanco, así como también la del ítem 64- Repuesto para cuter mediano, que además presenta en blanco las casillas de "marca", "procedencia" y "precio unitario" así mismo presenta en blanco los ítem de "marca", "procedencia" y "precio unitario" del ítem N°62 – Pizarra acrílica colgante 1 metro x 1,25 y teniendo en cuenta que el punto 12. Formulario de oferta de las IAO dice que *"Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar sus contenido,* así como también se considera que este documento es sustancial conforme lo determinan los artículos 58 y 60 del Decreto 21.909/03.

ACTA Nº 51 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2012
R E S O L U C I O N Nº 16.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

- Lote 2 – Útiles de oficina:

- Presenta las casillas de "unidad de medida" del ítem Nro.5 - Papel vergé blanco tamaño. oficio, en blanco, así como también las casillas de "precio unitario" de los ítems 9- Cartulina Amarilla de oficio, 15 - Sobres tamaño Carta c/ ventanilla y del ítem 16 "Sobres tamaño oficio c/ ventanilla" y teniendo en cuenta que el punto 12. Formulario de oferta de las IAO dice *"Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar sus contenido,* así como también se considera que este documento es sustancial conforme lo determinan los artículos 58 y 60 del Decreto 21.909/03.

- Lote 3 – Tintas, tóner y cintas (originales)

- Presenta una modificación de la cantidad máxima solicitada en el ítem N° 27 – Cartuchos de tinta color HP 57 p/ impresora HP debido a que cotiza 2 (dos) habiéndose solicitado en el PC 4 (cuatro) y teniendo en cuenta que el punto 12. Formulario de oferta de las IAO dice *"Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar sus contenido,* así como también se considera que este documento es sustancial conforme lo determinan los artículos 58 y 60 del Decreto 21.909/03.

Por tanto corresponde rechazar la oferta del oferente FUSION S.A. para el Lote N°1 Insumos de oficina, Lote 2 – Útiles de oficina por no presentar la planilla de precios debidamente completada y la del Lote 3 – Tintas, tóner y cintas (originales) por alterar el contenido de la planilla de precio insertas en el Formulario N°3 - Formulario de oferta de la Sección VI del PBC del llamado, conforme lo establece el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordante con el art. 58, art. 60 del Decreto N°21.909/03 y con el art. 26 de la Ley N°2051/03 y el punto 12. Formulario de oferta de las IAO.

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido) LOTE N°2 "Útiles de oficina"	PRECIO TOTAL(IVA incluido) LOTE N°3 Tintas, tóner y cintas - originales
OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	38.551.800.-	103.011.370.-

Seguidamente se procede a evaluar las ofertas para los Lotes N°2 y 3 del oferente OFFICE SERVER de Nelson Daniel Maldonado, y de la que se constata la ausencia de algunos documentos formales, siendo estos solicitados por nota FG-DA N°894/12, en la que además se determinó lo siguiente "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, hasta las 10:00hs. del día jueves 22 de noviembre del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto N°21.909/03*".

En el día y dentro de la hora determinado en la nota FG-DA N°894/12, la representante de la firma OFFICE SERVER de Nelson Maldonado entregó la documentación completa solicitada, por tanto este oferente es tenido en cuenta para la evaluación.

Seguidamente se utilizaron los criterios de Calificación Posterior (Sección II del PBC del llamado e IAO 36) conforme se detalla a continuación:

(a) CAPACIDAD FINANCIERA:

	REQUISITOS SOLICITADOS EN LA SECCION II DEL PBC DEL LLAMADO	Detalle de lo presentado por OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	Análisis
a	Ratio de liquidez: *activo corriente / pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años(2009, 2010 y 2011)*	2,06	Cumple
b	Endeudamiento: *pasivo total / activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años.*	0,46	Cumple
c	Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital, el promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo (2009, 2010 y 2011)*	0,81	Cumple

ACTA Nº 51 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2012
R E S O L U C I O N Nº 16.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

(b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

REQUISITOS SOLICITADOS EN LA SECCION II DEL PBC DEL LLAMADO		Análisis
1.	Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple
2.	El Oferente deberá presentar un currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones Públicas y/o privadas con quien mantiene relaciones comerciales, presentar contratos y/o certificados, referencias, etc.;	Cumple
3.	Copia Autenticada de balance de los tres últimos años: 2009, 2010 y 2011, con la constancia de presentación y Estado de Resultado correspondiente a los mismos periodos	Cumple
4	Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS, vigente	Cumple
5	Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al último periodo publicado	Cumple
6	Referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2009 a 2011), como mínimo 3 (tres) referencias por cada año, aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación	Cumple

La División Administración a cargo de la Sra. Roxana Guggiari fue la encargada del análisis técnico de las muestras del Lote N°1 y 2 presentas por este oferente en marco de la presente LCO, habiendo ésta Dependencia comunicado, Memorándum mediante, que el oferente unipersonal Office Server de Nelson Maldonado cumple con las especificaciones técnicas determinadas para el Lote N°2 "Insumos de oficina".

Con relación al Lote N°3 - Tintas, tóner y cintas (originales), en el PBC no se pidió muestras de los bienes ofertados, siendo solicitados para el efecto Declaraciones Juradas que demuestren que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de la Sección III. Suministros requeridos, habiendo sido estas presentadas por el oferente unipersonal Office Server de Nelson Maldonado.
La documentación completa presentada por este oferente se puede apreciar en el cuadro comparativo de documentos que forma parte de esta evaluación de ofertas.

Considerando que no existe otra oferta susceptible de ser analizada para el Lote N°1 "Insumos de Oficina" y que ninguna de las ofertas anteriores reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación determinadas para este Lote, por tanto corresponde Declararlo Desierto conforme lo determina el inc. b) del artículo 30 de la Ley N°2051/03 concordante con el punto 38 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del PBC del llamado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
Teniendo en cuenta:

Que, el oferente OFFICE SERVER de Nelson Maldonado presenta alterada la planilla de precio del Lote N°1 Insumos de oficina inserta en el Formulario N°3 - Formulario de oferta de la Sección VI del PBC del llamado, por tanto corresponde rechazar su oferta para el Lote N°1 – Insumos de oficina, conforme lo establece el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordante con el art. 58 y 60 del Decreto N°21.909/03, art. 26 de la Ley N°2051/03 y el punto 12. Formulario de oferta de las IAO.

fondo ganadero

COMITE DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 51 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2012
RESOLUCION Nº 16.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Que, el oferente FUSION S.A. no presenta debidamente completada la planilla de precios del Lote N°1 Insumos de oficina y la del Lote 2 – Útiles de oficina y se verifica que alteró el contenido de las planillas de precios insertas en el Formulario N°3 - Formulario de oferta de la Sección VI del PBC del llamado para el Lote 3 – Tintas, tóner y cintas (originales) por tanto corresponde rechazar su oferta para el Lote N°1 Insumos de oficina y la del Lote 2 – Útiles de oficina y del Lote 3 – Tintas, tóner y cintas (originales) conforme lo establece el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordante con el art. 58 y 60 del Decreto N°21.909/03, con el art. 26 de la Ley N°2051/03 y el punto 12. Formulario de oferta de las IAO.

Que, el oferente OFFICE SERVER de Nelson Maldonado presenta, para el Lote 2 – Útiles de oficina y el Lote 3 – Tintas, tóner y cintas (originales), presenta todas las documentaciones sustanciales y formales del llamado, cumple las especificaciones técnicas del llamado, por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato.

Que, no existe otra oferta susceptible de ser analizada para el Lote N°1 "Insumos de Oficina" y que ninguna de las ofertas anteriores reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación, por tanto corresponde Declarar Desierto el Lote N°1 – "Insumos de oficina de la Licitación por Concurso de Ofertas N°06/12 "Adquisición de útiles e insumos de oficina – segundo llamado" conforme lo determina el inc. b) del artículo 30 de la Ley N°2051/03 concordante con el punto 38 de las Instrucciones a los oferentes (IAO) del PBC del llamado;

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución N°08, Acta N°44 de fecha 25 de octubre de 2012, modificado por Resolución N°08, Acta N°49 de fecha 20 de noviembre de 2012 recomienda:

- RECHAZAR la oferta de la firma unipersonal OFFICE SERVER de Nelson Maldonado en el Lotes N°1 "Insumos de oficina" de la Licitación por Concurso de Ofertas N°06/12 "Adquisición de útiles e insumos de oficina – Segundo llamado" – ID N°231796, por presentar alterada la planilla de precio de este lote, insertas en el Formulario N°3 - Formulario de oferta de la Sección VI del PBC del llamado, conforme lo establece el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordante con el art. 58 y 60 del Decreto N°21.909/03, art. 26 de la Ley N°2051/03 y el punto 12. Formulario de oferta de las IAO;

- RECHAZAR la oferta de FUSION S.A. en el Lote N°1 Insumos de oficina, Lote 2 – Útiles de oficina y la del Lote 3 – Tintas, tóner y cintas (originales) de la Licitación por Concurso de Ofertas N°06/12 "Adquisición de útiles e insumos de oficina – Segundo llamado" – ID N°231796, por no presentar debidamente completada y alterada las planillas de precios insertas en el Formulario N°3 - Formulario de oferta de la Sección VI del PBC del llamado, conforme lo establece el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordante con el art. 58 y 60 del Decreto N°21.909/03, el art. 26 de la Ley N°2051/03; y el punto 12. Formulario de oferta de las IAO;

- DECLARAR DESIERTO el LOTE N°1"Insumos de Oficina" de la Licitación por Concurso de Ofertas N°06/12 "Adquisición de útiles e insumos de oficina – Segundo llamado" – ID N°231796, debido a que ninguna de las ofertas presentadas reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación para el lote mencionado, conforme lo determina el inc. b) del artículo 30 de la Ley N°2051/03 concordante con el punto 38 de las Instrucciones a los oferentes (IAO) del PBC del llamado;

- ACEPTAR la oferta presentada por el oferente OFFICE SERVER de Nelson Daniel Maldonado para el Lote N° 2 – Útiles de oficina, y ADJUDICAR en el mismo Lote el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas Licitación por Concurso de Ofertas N°06/12 "Adquisición de útiles e insumos de oficina – Segundo llamado" – ID N°231796

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto, por un monto máximo de operación de Gs.38.551.800.- (Guaraníes: treinta y ocho millones quinientos cincuenta y un mil ochocientos) IVA incluido, y monto mínimo de operación de Gs.19.275.900.- (Guaraníes diecinueve millones doscientos setenta y cinco mil novecientos) IVA incluido, con una vigencia de doce meses.

- ACEPTAR la oferta presentada por el oferente OFFICE SERVER de Nelson Daniel Maldonado para el Lote 3 – Tintas, tóner y cintas (originales), y ADJUDICAR en el mismo Lote el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas Licitación por Concurso de Ofertas N°06/12 "Adquisición de útiles e insumos de oficina – Segundo llamado" – ID N°231796

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto, por un monto máximo de operación de Gs.103.011.370.- (Guaraníes: ciento tres millones once mil trescientos setenta) IVA incluido, y monto mínimo de operación de Gs.51.831.310.- (Guaraníes cincuenta y un millones ochocientos treinta y un mil trescientos diez) IVA incluido, con una vigencia de doce meses.

ACTA Nº 51 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2012
R E S O L U C I O N Nº 16.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

- AUTORIZAR a la Dirección Administrativa para que a través de la División Unidad Operativa de Contrataciones inicie un nuevo llamado para la Adquisición de Insumos de Oficina, integrante del LOTE N°1"Insumos de Oficina" de la Licitación por Concurso de Ofertas N°06/12 "Adquisición de útiles e insumos de oficina – Segundo llamado" – ID N°231796

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración;
POR TANTO, en ejercicios de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
R E S U E L V E:

Art. 1º) RECHAZAR la oferta de la firma unipersonal OFFICE SERVER de Nelson Maldonado en el Lotes N°1 "Insumos de oficina" de la Licitación por Concurso de Ofertas N°06/12 "Adquisición de útiles e insumos de oficina – Segundo llamado" – ID N°231796, por presentar alterada la planilla de precio de este lote, insertas en el Formulario N°3 - Formulario de oferta de la Sección VI del PBC del llamado, conforme lo establece el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordante con el art. 58 y 60 del Decreto N°21.909/03, art. 26 de la Ley N°2051/03 y el punto 12. Formulario de oferta de las IAO.----------

Art. 2º) RECHAZAR la oferta de FUSION S.A. en el Lote N°1 Insumos de oficina, Lote 2 – Útiles de oficina y la del Lote 3 – Tintas, tóner y cintas (originales) de la Licitación por Concurso de Ofertas N°06/12 "Adquisición de útiles e insumos de oficina – Segundo llamado" – ID N°231796, por no presentar debidamente completada y alterada las planillas de precios insertas en el Formulario N°3 - Formulario de oferta de la Sección VI del PBC del llamado, conforme lo establece el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordante con el art. 58 y 60 del Decreto N°21.909/03, el art. 26 de la Ley N°2051/03; y el punto 12. Formulario de oferta de las IAO.----------

Art. 3º) DECLARAR DESIERTO el LOTE N°1"Insumos de Oficina" de la Licitación por Concurso de Ofertas N°06/12 "Adquisición de útiles e insumos de oficina – Segundo llamado" – ID N°231796, debido a que ninguna de las ofertas presentadas reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación para el lote mencionado, conforme lo determina el inc. b) del artículo 30 de la Ley N°2051/03 concordante con el punto 38 de las Instrucciones a los oferentes (IAO) del PBC del llamado.----------

Art. 4º) ACEPTAR la oferta presentada por el oferente OFFICE SERVER de Nelson Daniel Maldonado para el Lote N° 2 – Útiles de oficina, y ADJUDICAR en el mismo Lote el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas Licitación por Concurso de Ofertas N°06/12 "Adquisición de útiles e insumos de oficina – Segundo llamado" – ID N°231796, bajo la suscripción de un contrato abierto, por un monto máximo de operación de Gs.38.551.800.- (Guaraníes: treinta y ocho millones quinientos cincuenta y un mil ochocientos) IVA incluido, y monto mínimo de operación de Gs.19.275.900.- (Guaraníes diecinueve millones doscientos setenta y cinco mil novecientos) IVA incluido, con una vigencia de doce meses.----------

Art. 5º) ACEPTAR la oferta presentada por el oferente OFFICE SERVER de Nelson Daniel Maldonado para el Lote 3 – Tintas, tóner y cintas (originales), y ADJUDICAR en el mismo Lote el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas Licitación por Concurso de Ofertas N°06/12 "Adquisición de útiles e insumos de oficina – Segundo llamado" – ID N°231796, bajo la suscripción de un contrato abierto, por un monto máximo de operación de Gs.103.011.370.- (Guaraníes: ciento tres millones once mil trescientos setenta) IVA incluido, y monto mínimo de operación de Gs.51.831.310.- (Guaraníes cincuenta y un millones ochocientos treinta y un mil trescientos diez) IVA incluido, con una vigencia de doce meses.----------

fondo ganadero

ACTA Nº 51 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2012
RESOLUCION Nº 16.-

Art. 6º) AUTORIZAR a la Dirección Administrativa para que a través de la División Unidad Operativa de Contrataciones inicie un nuevo llamado para la Adquisición de Insumos de Oficina, integrante del LOTE N°1"Insumos de Oficina" de la Licitación por Concurso de Ofertas N°06/12 "Adquisición de útiles e insumos de oficina – Segundo llamado" – ID N°231796.----------

Art. 7º) AUTORIZAR al PRESIDENTE DEL FONDO GANADERO, a suscribir los contratos correspondientes, todo conforme a las normas administrativas vigentes.----------

Art. 8º) ENCOMENDAR a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, a realizar el pago a la citada Firma y la imputación conforme a las previsiones presupuestarias.----------

Art. 9º) COMUNICAR y ARCHIVAR.----------

Fdo.: JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente.
ANGEL AYALA BALMORI, MARCOS MEDINA BRITOS; Miembros.
JULIO CÉSAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.